

A LA MESA DEL SENADO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 11 y 31 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **Moción Consecuencia de Interpelación**, (Interpelación 670/000035) relativa a la **financiación del Sistema Nacional de Salud**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sostenibilidad del Estado de Bienestar es un reto y una preocupación compartida por el conjunto de las administraciones y de fuerzas políticas en nuestro país. En el ámbito del SNS los efectos de la crisis económica han condicionado una notable insuficiencia de recursos que ha tenido consecuencias negativas en el funcionamiento de la sanidad pública con un deterioro en términos de equidad.

Es por eso que la Conferencia de Presidentes celebrada el 17 enero de este año acordó iniciar los trabajos necesarios para la reforma de la financiación autonómica con una orientación de sostenibilidad del Estado de Bienestar.

En este acuerdo, se encarga a una Comisión de Expertos los análisis necesarios para la formulación posterior de un nuevo modelo de financiación autonómica que se fundamente en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en función del coste efectivo de los mismos.

Por todo lo anterior, y tras el debate sustanciado por la interpelación debatida en el pleno del Senado de 27 de junio de 2017, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

El Pleno del Senado insta al gobierno a promover un debate en el Pleno del Consejo Interterritorial sobre las necesidades de financiación del Sistema Nacional de Salud (SNS), cuyas conclusiones se trasladen a los trabajos de la Comisión creada por la Conferencia de Presidentes para la que la reforma de la financiación autonómica permita a las Comunidades Autónomas disponer de los recursos necesarios en función del coste efectivo de la sanidad. De igual forma, deberá ponerse en marcha el Fondo de Garantía Asistencial (FOGA) y deberá dotarse de fondos adecuados para la cohesión, las innovaciones terapéuticas, las enfermedades raras y la corrección de desigualdades, con el objetivo de corregir las actuales inequidades e impedir las actuales barreras de movilidad de los pacientes.

Palacio del Senado, 28 de junio de 2017



Ander Gil García
Portavoz GP Socialista



José Martínez Olmos
Senador por Granada